

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Segundo Documento de Respuestas
Octubre 22 de 2015

A las Observaciones Extemporáneas a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 24 de 2015



No.	Contenido	Página
1	OBSERVACION PRESENTADA POR MIRANDA	3

En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico proceden a resolver los interrogantes extemporáneos planteados por los interesados en participar en la Invitación Abierta No. 24 de 2015 así:

1. OBSERVACION PRESENTADA POR MIRANDA

De: <mercadeo@miranda.com.co>

Fecha: 22 de octubre de 2015, 11:46

Asunto: Observación Invitación Abierta 024 de 2015

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Cc: Mauricio Miranda <mmiranda@miranda.com.co>, Mauricio Muñoz <mauriciomirandamunoz@hotmail.com>, juandmillan@gmail.com

Señores

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

email: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Asunto: Observación Invitación Abierta 024 de 2015.

Apreciados señores:

En el punto 3.3.2.1. **Capacidad adicional en disco duro para todos los canales** ustedes otorgan 50 puntos así: Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro PARA TODOS LOS CANALES, adicional al mínimo requerido los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC así:

Capacidad adicional en disco duro: 2T - otorgan 50 puntos

Capacidad adicional en disco duro: 1T - otorgan 60 puntos

Capacidad adicional en disco duro: 500 G - otorgan 30 puntos

Siendo el máximo puntaje a otorgar 50 puntos, creemos que hay un error en el puntaje que se otorga de 60 puntos si la **Capacidad adicional en disco duro ofertada es de 1T**.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

RESPUESTA

La Entidad acoge la observación presentada. El contenido del numeral 3.3.2.1 será modificado mediante adenda y quedará como sigue:

3.3.2.1. Capacidad adicional en disco duro para todos los canales (hasta 50 puntos).

Se otorgará este puntaje al proponente que ofrezca una capacidad en disco duro PARA TODOS LOS CANALES, adicional al mínimo requerido los cuales pueden redistribuirse conforme a la necesidad de cada canal durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para RTVC así:

Capacidad adicional en disco duro	Puntos
2 TB	50
1 TB	40
500 GB	30

Aspectos Técnicos:

Mario Fernando Rojas Suarez – Jefe de Informática – [Original firmado](#)
Andrés Fernando Silvan- Ingeniero de apoyo Oficina de Informática– [Original firmado](#)

Consolidó:

Paola Rojas Redondo/ Abogada Procesos de Selección – [Original firmado](#)
Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección – [Original firmado](#)

Revisó: